



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo

América Latina y el Caribe:

Hacia la primera generación **LIBRE DE TRABAJO INFANTIL**

.....

Una lectura integrada e interdependiente
de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016
Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

FUNDAMENTALS

América Latina y el Caribe: hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7 / Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS); Oficina de OIT para Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. - Lima: OIT, 2016.

ISBN: 978-92-2-331240-4 (Web PDF)

International Labour Office. Fundamental Principles and Rights at Work Branch; ILO DWT and Country Office for the Andean Countries.

child labour / Caribbean / Latin America - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

La presente publicación ha sido elaborada por el Centro de Pensamiento Estratégico Internacional (CEPEI) para la OIT, bajo la coordinación técnica del equipo regional para América Latina y el Caribe sobre Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS).

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (proyecto RLA/14/04/SPA); de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) (proyecto RLA/15/01/SPA) y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) (proyecto RLA/0953PBRA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la AECID, la AACID o la ABC y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de España o el Gobierno de Brasil los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org.

Visite nuestros sitios web: www.ilo.org/childlabour - www.ilo.org/lima

Fotocompuesto por Angélica Mori, Lima, Perú.

PARTE 1

.....

**TRABAJO INFANTIL,
UNA LECTURA
ACTUALIZADA PARA
AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**

1.1

CARACTERIZACIÓN

Según estadísticas y estimaciones de la OIT, aproximadamente 168 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años trabajan en todo el planeta; de ellos, 100 millones son hombres. Si se reunieran en un país, su población sería casi cuatro veces la de Argentina³. Por cada niño, niña o adolescente entre 5 y 17 años que vive en México, aproximadamente 6 trabajan en el mundo⁴.

Para comprender el significado del trabajo infantil es conveniente detallar el concepto de niños ocupados en la producción económica, que incluye a todos los niños, niñas y adolescentes que realizan cualquier actividad económica durante al menos una hora en el transcurso del periodo que se analice.

Por “actividad económica” se entiende:

1. Toda la producción comercial y determinados tipos de producción no comercial (principalmente, la producción de bienes y servicios para uso propio), ya sea que se realice como parte de la economía formal o de la informal, dentro o fuera de los entornos familiares.
2. El trabajo a tiempo parcial o completo que se realiza a cambio de una remuneración o beneficios en efectivo o en especie.
3. El trabajo doméstico fuera del propio hogar para un empleador, con o sin remuneración.

³ Según datos oficiales, la población total de la Argentina es de 42.980.026 habitantes.
Ver: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL> (último ingreso: 27/10/2015).

⁴ Según las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, viven en ese país aproximadamente 29 millones de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años.

El trabajo infantil es una subcategoría de la actividad económica, que incluye:

- 1.** Los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo establecida en la legislación nacional de cada país en concordancia con la normativa internacional ([Convenio núm. 138](#) y [Recomendación núm. 146](#) de la OIT).
- 2.** Los niños, niñas y adolescentes de 5-17 años que realizan actividades peligrosas determinadas por la legislación nacional de cada país en concordancia con la normativa internacional ([Convenio núm. 182](#) y [Recomendación núm. 190](#) de la OIT).
- 3.** Los niños, niñas y adolescentes de 5-17 años víctimas de las peores formas de trabajo infantil, entre las cuales se incluyen la esclavitud, la trata de personas menores de edad, la servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso como el reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, la explotación sexual comercial y pornografía y el uso de personas menores de edad para cometer delitos ([Convenio núm. 182](#) y [Recomendación núm. 190](#) de la OIT).

La definición de trabajo infantil excluye a:

- a. Los niños, niñas y adolescentes que realizan un trabajo ligero permitido.
- b. Los y las adolescentes que trabajan bajo los parámetros del trabajo protegido.



El trabajo infantil peligroso

El trabajo infantil peligroso abarca toda actividad u ocupación que, por su naturaleza o condiciones en que se realice, ocasione o pueda ocasionar efectos perjudiciales en la seguridad, la salud y el desarrollo o moral de los niños, niñas y adolescentes.

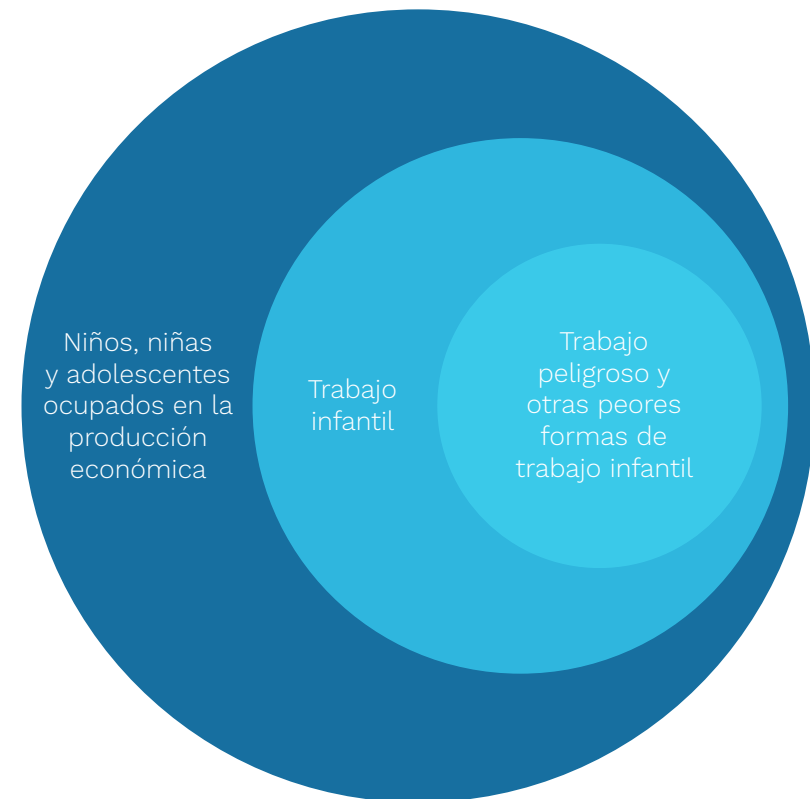
El trabajo infantil peligroso es considerado un proxy de las peores formas de trabajo infantil debido a que puede ser capturado en las encuestas regulares y a la dificultad que implica la medición fiable de las actividades que tienen carácter delictivo.

Algunos de los criterios frecuentemente usados para determinar el trabajo infantil peligroso son:

- Horarios nocturnos o prolongados.
- Exposición al abuso físico, psicológico o sexual.
- Trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios confinados.
- Trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas.
- Trabajos que implican la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas.
- Trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud.

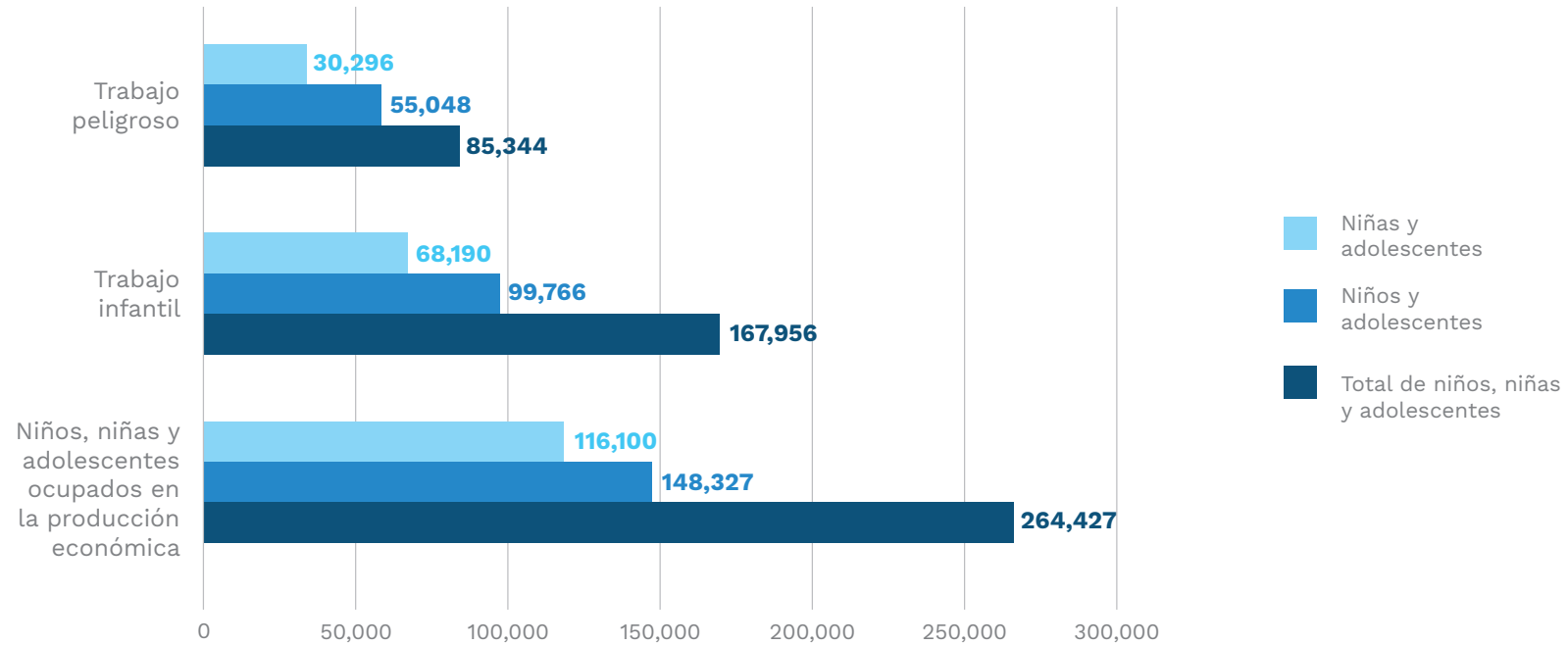
Figura 1

Categorías del trabajo de niños, niñas y adolescentes



Fuente: IPEC (2013).

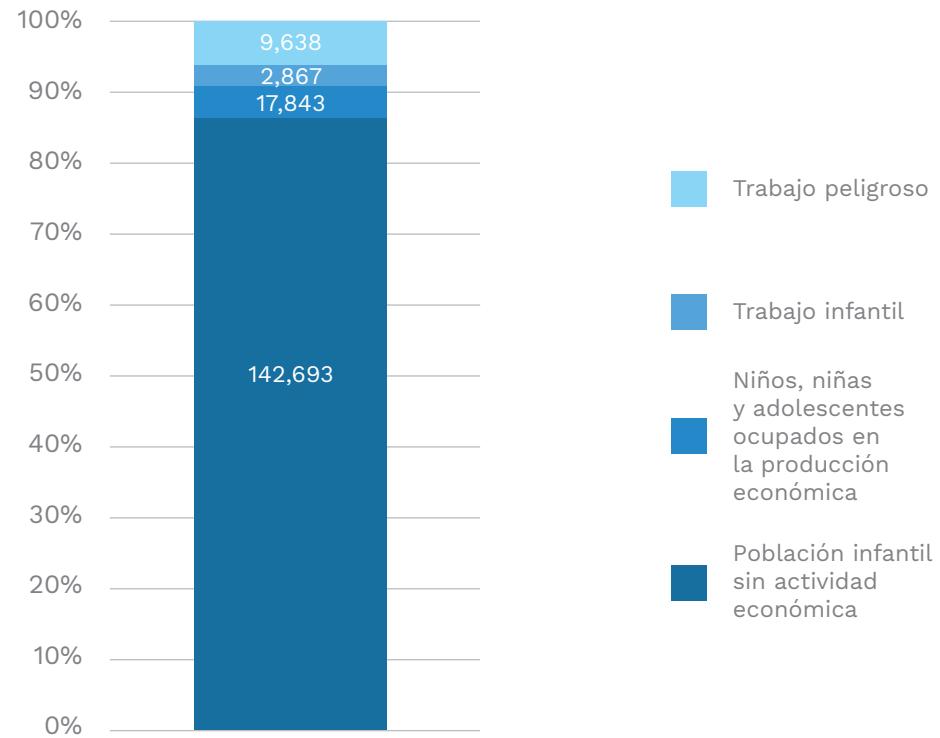
Figura 2
 Niños, niñas y adolescentes de 5-17 años en la producción económica, el trabajo infantil
 y el trabajo peligroso en el mundo, número total y por sexo (en millones) (2012)



Fuente: Elaboración propia basada en datos de IPEC (2013).

Para la región de América Latina y el Caribe, la situación es la siguiente:

Figura 3
 Niños, niñas y adolescentes de 5-17 años en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso en América Latina y el Caribe sobre el total de niños en la región (en millones) (2012)



Fuente: OIT (2013).

La desagregación por sexo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cada categoría muestra en todos los casos una mayoría de niños o adolescentes hombres, pero debe tenerse en consideración que la naturalización del trabajo doméstico y de cuidado realizado por niñas y adolescentes mujeres no siempre se percibe como trabajo y, por tanto, es previsible que se produzca un grado de desviación estadística en su contra.

Es importante considerar también que el trabajo doméstico no remunerado, la forma más extendida de trabajo infantil entre niñas y adolescentes mujeres, queda fuera de los sistemas de cuentas nacionales, lo que dificulta disponer de datos fiables sobre su magnitud.

Una reciente investigación de la OIT⁵ ha demostrado que esta forma de trabajo infantil no solo constituye una expresión de la discriminación de género, sino que existe una correlación directa entre su intensidad en el grupo de niñas y adolescentes mujeres y las tasas de matrimonio temprano, además de los impactos diferenciados que tiene sobre la escolaridad y la salud que se tratarán con más detalle en la tercera parte de este documento.

Se debe señalar, además, que si bien la realización de actividades domésticas por parte de personas menores de edad –en particular, niñas y mujeres adolescentes– es una práctica extendida entre los diferentes países y regiones en desarrollo, existen diferencias en su intensidad.

De los 65 países analizados, solo en unos pocos los niños, niñas y adolescentes realizaban tareas domésticas durante un promedio de al menos 14 horas semanales, el umbral internacionalmente sugerido para calificar de “ligero” a un trabajo; y en ningún caso se alcanzaba el promedio de 28 horas semanales que algunas publicaciones utilizan para considerar las tareas en el hogar como trabajo infantil⁶. Esto ha generado una discusión con miras a reconsiderar el umbral de horas para su correcta categorización por parte de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT. No obstante, las implicaciones de este patrón de medición del trabajo infantil son claras: excluir las tareas del hogar de la definición de trabajo infantil, subestimar la participación de las niñas en el trabajo infantil en relación con los niños.

Los niños, niñas y adolescentes que realizan “doble jornada”, es decir, tanto tareas domésticas como trabajo infantil de forma simultánea, enfrentan mayores limitaciones de tiempo y, por lo tanto, pueden estar en mayor riesgo de repitencia y abandono escolar. En la mayoría de los países, la proporción de personas menores de edad que realizan ambas actividades es menor que la de quienes realizan únicamente tareas domésticas, pero las tasas de doble jornada tienen, no obstante, frecuencias muy altas.

5 OIT (2013b).

6 *Ibid.*, pág. 41.

Volviendo a la cuestión más amplia de las tareas domésticas en la medición del trabajo infantil, la [Resolución sobre Estadísticas del Trabajo Infantil de la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo \(CIET\)](#) incluye por primera vez a los niños, niñas y adolescentes en “servicios domésticos peligrosos no remunerados”, o tareas del hogar peligrosas, como parte del grupo que participa en trabajo infantil para efectos de medición estadística. Pero al igual que con otras actividades, la decisión sobre cuáles tareas del hogar deben considerarse por ley trabajo infantil recae en las autoridades nacionales. Para informar este tipo de decisiones, se ha emitido la recomendación de ampliar los programas nacionales de estadísticas sobre el trabajo infantil de forma que incluya las tareas domésticas comúnmente realizadas por niños, niñas y adolescentes⁷.

Precisamente, el sector agrícola es el principal empleador de trabajo infantil, seguido por el de servicios. En 2008 representaba el 25.6 por ciento y en 2012 se ha elevado al 32.3 por ciento⁸.

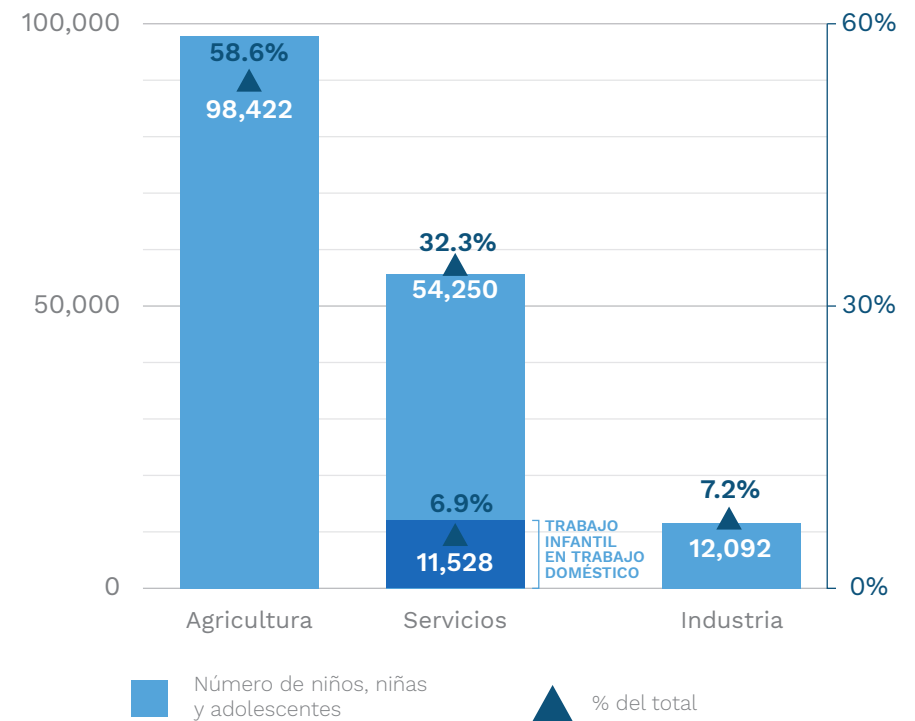
Los patrones globales de preeminencia del trabajo infantil en la agricultura, por encima de la industria y los servicios, se repiten en la región de América Latina y el Caribe con diferencias entre países.

7 *Ibid*, pág. 51.

8 IPEC (2013), pág. 8.

Figura 4

Distribución de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años en trabajo infantil en el mundo, por sector, en cifras absolutas (en millones) y en porcentaje (2012)

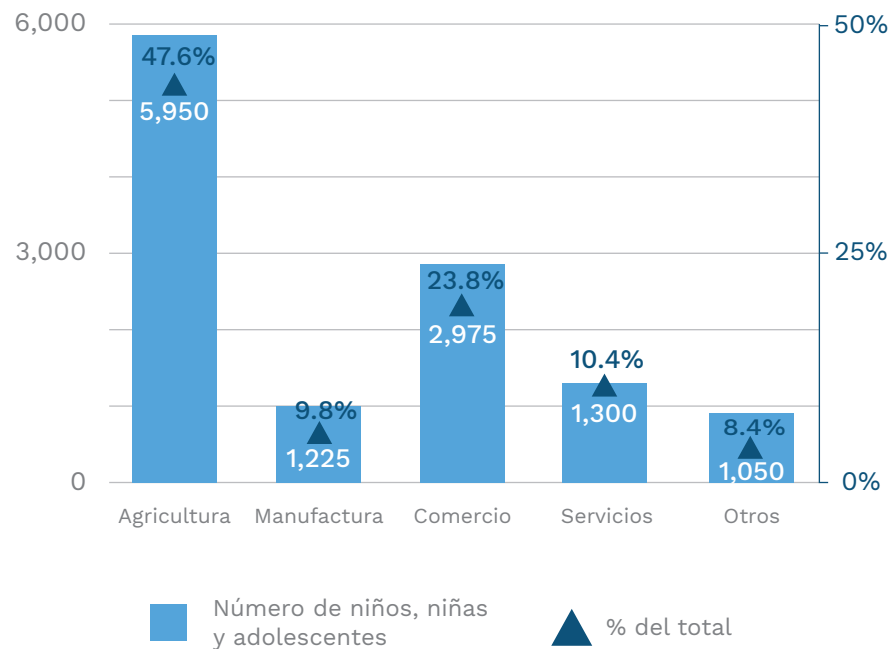


Nota: Se excluyen todos los niños para los que no se dispone de información sobre el sector económico.

Fuente: OIT (2013).

Figura 5

Distribución de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años en trabajo infantil en América Latina y el Caribe, por sector, en cifras absolutas (en millones) y porcentaje (2012)



El trabajo infantil en la agricultura tiene lugar principalmente en pequeñas explotaciones familiares, extendiéndose a la producción ganadera, la pesquería y la acuicultura.

Si bien no se dispone de estudios que permitan establecer claramente la existencia de una relación entre el trabajo infantil y la variable étnica –un campo que aún debe ser estudiado y en el que existe una marcada ausencia de datos nacionales fiables–, para América Latina y el Caribe puede señalarse que los países con mayores tasas de trabajo infantil son aquellos con mayor porcentaje de población indígena, como los casos de Bolivia, Perú y Guatemala.

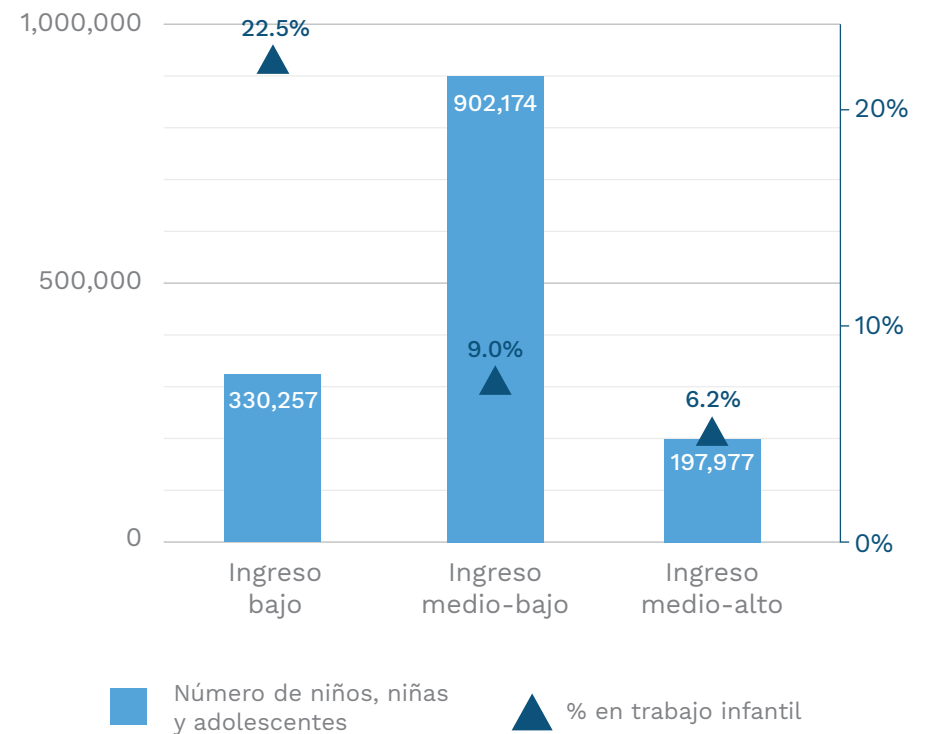
Fuente: Elaboración propia con datos de OIT y encuestas nacionales de hogares de 15 países de la región.

En el mundo, el trabajo infantil se distribuye desigualmente en función de los niveles de ingreso de los países. Este asunto es importante en América Latina y el Caribe por la alta concentración de países de renta media en la región⁹.

Si bien los países más pobres registran mayores incidencias de trabajo infantil, en términos absolutos los países de renta media albergan más niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. Por ello, la lucha contra este flagelo no debe de limitarse a los países más pobres. Este mismo patrón se observa entre los hogares en cada país con idénticas implicaciones en la focalización de esfuerzos.

Figura 6

Distribución de niños, niñas y adolescentes de 5-17 años en trabajo infantil por nivel de ingresos nacionales a nivel global, en millones y porcentaje (2012)

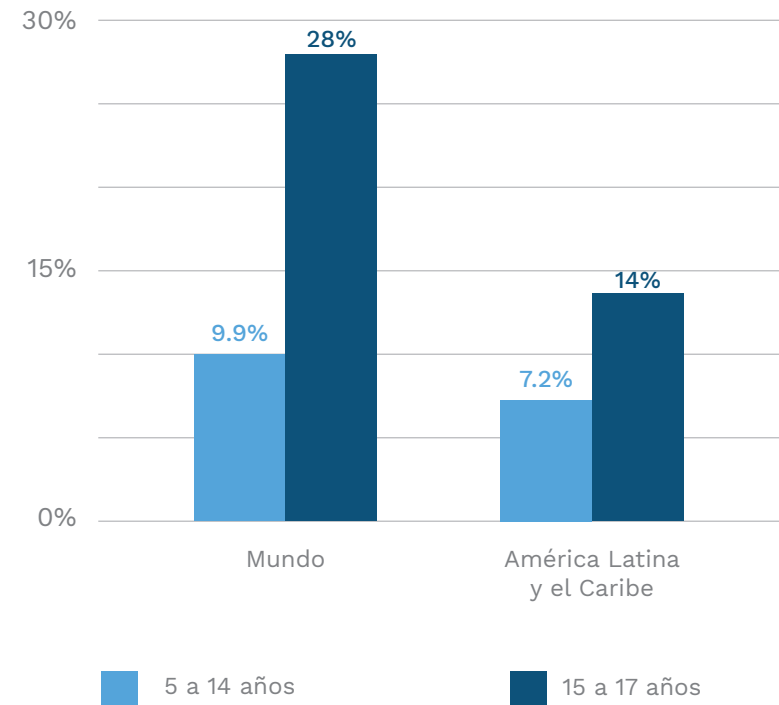


⁹ La lista completa de países de América Latina y el Caribe por nivel de renta puede consultarse en: Cepal (2012). Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales.

Fuente: Elaboración propia con datos de OIT (2013).

Por grupos de edad, se observa una concentración del trabajo infantil en adolescentes de 15-17 años, patrón que se repite en el mundo y en la región de América Latina y el Caribe.

Figura 7
Distribución de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil por grupo de edad en el mundo y en América Latina y el Caribe, en porcentaje del total de la población (2012)



Fuente: Elaboración propia con datos de OIT (2013) y Dialio, Etienne y Mehran (2013).

Las consecuencias del trabajo infantil se extienden a lo largo de la vida. Esto genera un círculo vicioso: reproducción de la pobreza y la desigualdad, que afectan su desarrollo personal y se proyecta en las comunidades y países.

Los efectos del trabajo infantil en el ciclo de vida otorgan carácter estructural a los problemas sociales asociados a él y generan un círculo de pobreza. Por ello, se puede afirmar que la pobreza es causa de trabajo infantil, y el trabajo infantil a su vez genera pobreza.

Figura 8
 El efecto mariposa del trabajo infantil



Fuente: Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.

The background is a solid dark green color. It features two overlapping circles of a lighter shade of green. The circle on the right is larger and contains the text. The circle on the left is smaller and overlaps the larger one. A leaf-like shape, also in a lighter shade of green, is positioned on the left side, overlapping the smaller circle.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2014). *Niños en fuga*. Washington DC.

Ashoff, G. (2005). *Enhancing Policy Coherence for Development: Justification, Recognition and Approaches to Achievement*. German Development Institute, Bonn.

Barry, F., King, M. y Matthews, A. (2010). "Policy Coherence for Development: Five Challenges" en *Irish Studies in International Affairs*, núm. 21, págs. 207-223.

Banco Mundial (2003). *Caribbean Youth Development. Issues and Policy Directions*. Washington DC. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/499971468743177906/pdf/multi0page.pdf>.

Banco Mundial (2015). *World Development Indicators 2015*. Washington DC.

Boutin, D. (2014). *Climate Vulnerability, Communities' Resilience and Child Labour*. Documento de debate núm. 8567. CERDI/Universidad de Auvergne/IZA, Bonn.

Brito, S., Corbacho, A. y Osorio, R. (2013). *El registro de nacimientos. La llave para la inclusión social en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva York.

Cepal (2012). *Los países de renta media. Un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Santiago de Chile. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13787/1/S2012863_es.pdf.

Cepal (2014). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/dc1ed17e-e7ec-45ab-9cf3-e96c67b36add/cepal%20pobreza%202015.pdf>.

Cepal (2015). *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

Cepal, FAO, ONU Mujeres, PNUD y OIT (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

De Hoop, J. y Rosati, F. (2014). *Cash Transfers and Child Labor*. Documento de trabajo del Banco Mundial de investigaciones sobre políticas núm. 6826. Disponible en: <http://ssrn.com/abstract=2418728>.

Dialio, Y., Etienne, A. y Mehran, F. (2013). *Tendencias mundiales del trabajo infantil entre 2008 y 2012*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_23776/lang--es/index.htm.

ECPAT (2014). *Acciones para eliminar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en América Latina. Avances, progreso, retos y estrategias recomendadas para la sociedad civil*. Bangkok. Disponible en: http://www.ecpat.net/sites/default/files/Regional%20CSEC%20Overview_Latin%20America%20%28Spanish%29.pdf.

ECPAT UK (2010). *Child trafficking, begging and organised crime. Briefing*. Londres. Disponible en http://www.ecpat.org.uk/sites/default/files/begging_organised_crime_briefing.pdf.

Filgueira, F. y Espíndola, E. (2015). *Hacia un sistema de transferencias monetarias para la infancia y los adultos mayores. Una estimación de impactos y posibilidades fiscales en América Latina*. Serie Políticas Sociales núm. 216. Cepal, Santiago de Chile.

FAO, FIDA y PMA (2015). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos*. FAO, Roma.

García Hierro, P. (2010). “Niñez indígena, derechos y trabajo infantil”, en *Trabajo infantil y niñez indígena en América Latina*. Encuentro Latinoamericano Trabajo Infantil, pueblos indígenas y Gobiernos. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_150598.pdf.

Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible (2014). *Un mundo que cuenta. Movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/UnMundoqueCuenta.pdf?sequence=1>.

Heckman, J. y Masterov, D. (2007). “*The Productivity Argument for Investing in Young Children*”, *T.W. Schultz Award Lecture*, Allied Social Sciences Association annual meeting. Chicago. Disponible en: http://jenni.uchicago.edu/human-inequality/papers/Heckman_final_all_wp_2007-03-22c_jsb.pdf.

IPEC (2003). *Invertir en todos los niños. Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/kd00001es.pdf>.

IPEC (2007). *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=7450>.

IPEC (2011). *Niños en trabajos peligrosos. Lo que sabemos, lo que debemos hacer*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_156475/lang--en/index.htm.

IPEC (2011b). *Child migrants in child labour: An invisible group in need of attention. A study based on child helpline case records*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=20535>.

IPEC (2013). *Erradicar el trabajo infantil en el trabajo doméstico y proteger los jóvenes trabajadores contra las condiciones de trabajo abusivas*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=21536>.

IPEC (2013b). *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. OIT, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_221514.pdf.

IPEC (2015). *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*. OIT, Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=27175>.

IPEC y OIM (2009). *Las migraciones con fines de empleo y trabajo infantil en América Latina*. Lima. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=12073>.

INEC e IPEC (2003). *Estudio a profundidad del trabajo infantil y adolescente y la educación en Costa Rica*. OIT, San José. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=630>.

Le Blanc, D. (2015). *Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets*. Documento de trabajo núm. 141. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf.

Montaño, S. y Milosavljevic, V. (2009). *Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: su cara invisible*. Cepal, Santiago de Chile.

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

OIT (2006). *The end of child labour: Within reach*. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 95.a reunión, Informe I (B). Disponible en: <http://www.ilo.org/public/english/standards/reln/ilc/ilc95/pdf/rep-i-b.pdf>.

OIT (2006b). *Trabajo decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015*. Informe del Director General de la OIT a la 16.a Reunión Regional Americana, Brasilia. Disponible en: http://www.summit-americas.org/pubs/ilo_decent_work_2006-2016_sp.pdf.

OIT (2008). *Informe III: Estadísticas del trabajo infantil*. 18.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_099977.pdf.

OIT (2008b). *Combating trafficking in children for labour exploitation. A resource kit for policy-makers and practitioners*. Ginebra.

OIT (2009). *Give girls a chance. Tackling child labour, a key to the future*. Ginebra.

OIT (2011). “Erradicar el trabajo infantil doméstico”, en la serie *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe* núm. 3. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/americas/publicaciones/notas-trabajo-dom%C3%A9stico-remunerado/WCMS_178179/lang--es/index.htm.

OIT (2011b). “Salarios dignos para las trabajadoras del hogar”, en la serie *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe* núm. 2. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_178178.pdf.

OIT (2013). *Informe mundial sobre trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil*. Ginebra.

OIT (2013b). *Unpaid household services and child labour*. 19.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_221638.pdf.

OIT (2013c). *Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción*. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf.

OIT (2014). *Informe sobre el trabajo en el mundo 2014. El desarrollo a través del empleo*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/world-of-work/2014/lang--es/index.htm>.

OIT (2014b). *La OIT en América Latina y el Caribe. Avances y perspectivas*. Lima. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_243875.pdf.

OIT (2015). *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015. Salarios y desigualdad de ingresos*. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/lang--es/index.htm>.

OIT (2015b). *Ellos crecen, tú también. Costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe*. OIT, Lima. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipecc/documents/estudio_final_costo_beneficio.pdf.

OIT y FAO (2013). *Trabajo infantil en la agricultura: una forma de reproducir la pobreza entre generaciones. Notas sobre trabajo rural* núm. 2. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-as108s.pdf>.

ONU (2011). *Prevenir, combatir, proteger. La trata de Seres Humanos*, Comentario conjunto de las Naciones Unidas a la Directiva de la Unión Europea. ACNUDH, ACNUR, UNICEF, UNODC, ONU Mujeres y OIT, Madrid. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9250.pdf?view=1>.

ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015*. Nueva York. Disponible en: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.

ONUSIDA (2015). *How AIDS changed everything*. Ginebra. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/MDG6Report_en.pdf.

PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>.

Rees, N., Chai, J. y Anthony, D. (2012). *Right in Principle and in Practice: A Review of the Social and Economic Returns to Investing in Children*. Documento de trabajo de Unicef sobre políticas sociales y económicas . Disponible en: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Investing_in_Children.pdf.

Sánchez, M., Orazem, P. y Gunnarsson, V. (2005). *The effect of child labour on Mathematics and Language achievement in Latin America*. Serie de Documentos de debate sobre Protección Social. Banco Mundial.

SDSN (2015). “Indicators for the SDGs: Identifying inter-linkages”. Síntesis. Disponible en: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/09/150816-Identifying-inter-linkages-SDSN-Briefing-for-IAEG.pdf>.

Segovia, D. y Ortega, G. (2012). *La agroecología, camino hacia el desarrollo sustentable*. BASE Investigaciones Sociales, Asunción.

UNESCO (2012). *Transformar la Educación y Formación Técnica y Profesional. Forjar competencias para el trabajo y la vida*. París. Disponible en: http://www.oitcenterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/216065s.pdf.

UNICEF (2002). *El registro de nacimiento. El Derecho a tener Derechos*. Florencia. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest9s.pdf>.

UNICEF (2011). *La travesía. Migración e infancia*. México DF. Disponible en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Unicef_Migracion_web(2).pdf).

UNICEF (2012). “*Measuring Child Poverty: New league tables of child poverty in the world’s rich countries*”, Report Card núm. 10. Oficina de investigación de Unicef Innocenti, Florencia. Disponible en: http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/rc10_eng.pdf.

UNICEF (2013). *Towards an AIDS-free generation. Children and AIDS Sixth Stocktaking Report 2013*. Nueva York. Disponible en: http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/20131129_stocktaking_report_children_aids_en_0.pdf.

UNICEF (2014). *Child Poverty in the Post-2015 Agenda*. Síntesis. Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Issue_Brief_Child_Poverty_in_the_post-2015_Agenda_June_2014_Final.pdf.

UNICEF (2014b). *Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children*. Nueva York. Disponible en: http://files.unicef.org/publications/files/Hidden_in_plain_sight_statistical_analysis_EN_3_Sept_2014.pdf.

UNICEF (2014c). *El Estado Mundial de la Infancia de 2014 en cifras: Todos los niños y niñas cuentan*. Nueva York. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/publications/index_71829.html#.

UNICEF, Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2015). *Levels and trends in child malnutrition, UNICEF-WHO-World Bank Group joint child malnutrition estimates. Key findings of the 2015 edition*. Disponible en: http://www.who.int/nutrition/publications/jointchildmalnutrition_2015_estimates.pdf.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2016). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2015*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/sites/default/files/documents/ilab/reports/child-labor/findings/2015TDA.pdf>.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2015). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2014*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2014TDA/2014TDA.pdf>.

United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2014). *Findings on the Worst Forms of Child Labor 2013*. ILAB, Washington DC. Disponible en: <https://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/2013TDA/2013TDA.pdf>.

Van de Glind, H. (2010). *Migration and child labour. Exploring child migrant vulnerabilities and those of children left-behind*. Documento de trabajo de IPEC . OIT, Ginebra.

Van de Glind, H. y Kou, A. (2013). “*Migrant children in child labour: A vulnerable group in need of attention*” en *Children on the Move*. OIM, Ginebra.



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil

www.iniciativa2025alc.org



Red Latinoamericana
contra el trabajo infantil



@SinTrabinfantil

**Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)**

Organización Internacional del Trabajo

4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 – Suiza
Tel.: +41 (0) 22 799 61 11 - Fax: +41 (0) 22 798 86 95

fundamentals@ilo.org - www.ilo.org/childlabour



@ILO_Childlabour

**Oficina de OIT para Bolivia, Colombia,
Ecuador, Perú y Venezuela**

Las Flores 275, San Isidro
Apartado 14-124
Lima 27 - Perú
Tel: +(51) 1 615 03 00 - Fax: +(51) 1 615 04 00

lima@ilo.org - www.ilo.org/lima

